

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20455370991

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : MULTIACCESO S.A.C.

Hora de envío : 17:46:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con el fin de fomentar una mayor pluralidad y presentación de postores, solicitamos SE INCLUYA en el perfil solicitado al Responsable Especialista en Instalaciones Eléctricas la definición de ¿OBRAS EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, como bien lo exigen para el Responsable del Servicio, que dice: ¿infraestructura en general..., y no se limite a ¿infraestructura de ambientes y/o consultorios de ambientes de hospitales, centros de salud y puestos de salud privadas o públicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SI ACOGE ACOGE LA CONSULTA Y TAMBIEN SE ACEPTARA que el Responsable Especialista en Instalaciones Eléctricas su experiencia en OBRAS EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara las bases indciando TAMBIEN SE ACEPTARA que el Responsable Especialista en Instalaciones Eléctricas su experiencia en OBRAS EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20455370991

Nombre o Razón social : MULTIACCESO S.A.C.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 17:46:12

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con el fin de fomentar una mayor pluralidad y presentación de postores, solicitamos SE INCLUYA en el perfil solicitado al Responsable de Seguridad la definición de ¿OBRAS EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, como bien lo exigen para el Responsable del Servicio, que dice: ¿infraestructura en general..., y no se limite a ¿infraestructura de ambientes y/o consultorios de ambientes de hospitales, centros de salud y puestos de salud privadas o públicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SI ACOGE LA CONSULTA Y TAMBIEN ACEPTARA COMO EXPERIENCIA DE DEL INGENIERO EN SEGURIDAD EN OBRAS EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara las bases indciando TAMBIEN SE ACEPTARA COMO EXPERIENCIA DEL INGENIERO EN SEGURIDAD EN OBRAS EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20564531996

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EJECUTORA GRUPO G Y G S.A.C.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 16:01:50

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITA UN 01 INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SIN EMBARGO NO ESPECIFICA LA PROFESIÓN Y/O PROFESIONES A CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, POR LO QUE CON LA FINALIDAD DE NO CAUSAR CONFUSIÓN EN LOS POSIBLES POSTORES Y FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA SE ESPECIFIQUE QUE PROFESIONES SERÁN CONSIDERADAS PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, YA QUE LA CARRERA PROFESIONAL COMO INGENIERO ESPECIALISTA EN

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: S/N Literal: B.3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA ACEPTARA TODAS LAS PROFESIONES PERO EL PROFESIONAL PRESENTADO DEBERA TENER COPIA DE TITULO MAESTRIA Y/O COPIA TITULO DE ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE COLOCARA NORA ACLARATORIA INDICANDO TODAS LAS PROFESIONES PERO EL PROFESIONAL PRESENTADO DEBERA TENER COPIA DE TITULO MAESTRIA Y/O COPIA TITULO DE ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20564531996

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EJECUTORA GRUPO G Y G S.A.C.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 16:01:50

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITA LA ACREDITACIÓN DE 8 AÑOS DE EXPERIENCIA PARA EL PERSONAL CLAVE, TIEMPO QUE ES EXCESIVO EN RAZÓN A LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESULTANDO LIMITATIVO Y REDUCIENDO LA PARTICIPACIÓN DE UNA MAYOR CANTIDAD DE POSTORES COMO SE EVIDENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 0033-2024-GRA-IREN SUR, POR LO QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA NORMATIVA CONTRATACIÓN PUBLICA VIGENTE SE SOLICITA SE MODIFIQUE DE LA SIGUIENTE MANERA.

ING. CIVIL 5 AÑOS
INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO O ING. ELÉCTRICO 3 AÑOS
INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD 3 AÑOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: S/N Literal: B.4 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA CONSULTA Y ACLARA QUE SEGÚN RESUMEN EJECUTIVO EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES Y ES REQUISITO SOLICITADO POR EL AREA USUARIA TAMBIEN ES PRECISO INDICAR AL PROVEEDOR QUE CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCION SON UNICO Y DIFERENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20564531996

Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EJECUTORA GRUPO G Y G S.A.C.

Hora de envío : 16:01:50

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES SE INCLUYA LAS CONDICIONES DE LOS CONSORCIO FOMENTANDO LA PARTICIPACION DE UNA MAYO CANTIDAD DE POSTORES, SE PROPONE:

CONDICIONES DE CONSORCIOS

- El numero máximo de consorciados será de 2 integrantes

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: S/N

Literal: S/L

Página: S/P

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA Y ACLARA EL PROVEEDOR INDICIANDO QUE EL NUMERO MINIMO 02 MAXIMO 03 PARTICIPANTES CONSORCIADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE COLOCARA UNA NOTA ACLARATORIA INDICANDO NUMERO MINIMO 02 MAXIMO 03 PARTICIPANTES CONSORCIADOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20600842065

Nombre o Razón social : CLARO'S CONTRATISTAS S.R.L.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 16:13:05

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN MODIFICA LAS BASES ESTÁNDAR E INCLUYE EN LOS LITERALES H,I,J,K,L, J OTRA VEZ, SOLICITANDO LA PRESENTACIÓN DE DIVERSAS DECLARACIONES JURADAS, SITUACIÓN QUE TRANSGREDE EN TODOS LOS EXTREMOS LA DIRECTIVA DE BASES ESTÁNDAR VIGENTE QUE MENCIONA CLARAMENTE QUE ¿EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, NO PODRÁ EXIGIR AL POSTOR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO HAYAN SIDO INDICADOS EN LOS ACÁPITES ¿DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA¿, ¿REQUISITOS DE CALIFICACIÓN¿ Y ¿FACTORES DE EVALUACIÓN¿., POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR DICHOS REQUERIMIENTOS POR CONTRAVENIR LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA VIGENTE QUE PRECISA EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO EL CONTENIDO MÍNIMO DE LAS OFERTAS A FIN DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO PRESENTE VICIOS Y

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** S/L **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA CONSULTA Y SE ACLARA AL POSTOR QUE SON DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL AREA USUARIA Y ADEMAS SE LE ACLARA QUE EXISTE SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO Y RESUMEN EJECUTIVO PUBLICADO EN EL SEACE PLURALIDAD DE POSTORES QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20600842065

Nombre o Razón social : CLARO'S CONTRATISTAS S.R.L.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 16:13:05

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el proceso 0033-2024-GRA-IREN SUR, se solicitó una experiencia de 8 años para el personal clave, lo que resultó en la falta de postores debido a lo restrictivo del requerimiento. Consideramos que este mismo requisito de experiencia en el presente procedimiento podría generar el mismo problema, limitando la participación de empresas que cuentan con personal competente pero con menos años de experiencia. Dado que esto afecta la competitividad del proceso, proponemos una modificación que permita una mayor participación sin comprometer la calidad del servicio:

¿ Ingeniero Civil: 5 años de experiencia

¿ Ingeniero Mecánico Eléctrico o Ingeniero Eléctrico: 3 años de experiencia

¿ Ingeniero Especialista en Seguridad: 3 años de experiencia

Con este ajuste, se promovería una mayor concurrencia de postores, alineándose con los principios de competitividad y transparencia establecidos en la normativa de contratación pública.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: S/N

Literal: B.4

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA CONSULTA Y ACLARA QUE SEGÚN RESUMEN EJECUTIVO EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES Y ES REQUISITO SOLICITADO POR EL AREA USUARIA TAMBIEN ES PRECISO INDICAR AL PROVEEDOR QUE CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCION SON UNICO Y DIFERENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20600842065

Nombre o Razón social : CLARO'S CONTRATISTAS S.R.L.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 16:13:05

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN INCLUIR DENTRO DE LA DEFINICION DE SERVICIOS SIMILARES A LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE CENTROS DE SALUD, POR TENER ACTIVIDADES SIMILARES A LAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SOLICITUD QUE GUARDA CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN EL PROCEDIMIENTO 0033-2024-GRA-

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: S/N Literal: C **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA Y TAMBIEN SE ACEPTARA COMO EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE CENTROS DE SALUD Y SE LE ACLARA AL POSTOR QUE CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCION SON UNICO Y DIFERENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACEPTARA COMO SERVICIOS SIMILARES SERVICIOS SIMILARES EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE CENTROS DE SALUD

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20564531996

Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EJECUTORA GRUPO G Y G S.A.C.

Hora de envío : 16:15:28

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SUPRIMAN TODOS LOS ANEXOS CREADOS, QUE NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LAS BASES ESTANDAR VIGENTE SIENDO ESTOS LOS ANEXOS 13,14,15,16,17, POR CONTRAVENIR LO DICTAMINADO EN LAS DIRECTIVA DE BASES ESTANDAR, PARA QUE DE ESTA FORMA EL PROCEDIMIENTO NO PRESENTE VICIOS DE NULIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: S/N Literal: S/L **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA CONSULTA Y SE ACLARA AL POSTOR QUE SON DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL AREA USUARIA Y ADEMAS SE LE ACLARA QUE EXISTE SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO Y RESUMEN EJECUTIVO PUBLICADO EN EL SEACE PLURALIDAD DE POSTORES QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20600412656

Nombre o Razón social : CORPORACION ECOSIERRA S.A.C.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 19:38:07

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Requisitos:

Tener oficina en la ciudad de Arequipa

CONSULTA: La acreditación de la oficina se puede acreditar con la licencia de funcionamiento y/o Compromiso de Alquiler.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.2 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA CONSULTA Y ACLARA QUE ES UN REQUISITO SOLICITADO POR EL AREA USUARIA Y EXISTE QUE PLURALIDAD DE POSTORES EN EL MERCADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20600412656

Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION ECOSIERRA S.A.C.

Hora de envío : 19:44:49

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

PIDEN 01 Ingeniero Civil, se pide al comité que considere como personal clave 01 Arquitecto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA CONSULTA POR MOTIVO QUE EXISTE EN EL MERCADO PLURALIDAD DE POSTORES SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO Y ES UNA REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20600412656

Nombre o Razón social : CORPORACION ECOSIERRA S.A.C.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 20:06:12

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

De los profesionales como personal clave están pidiendo la COLEGIATURA Y HABILITACION según OPINIÓN N° 220-2017/DTN

La acreditación de la habilitación y colegiatura de los profesionales que conforman el ¿personal profesional clave¿ debe requerirse para el inicio de su participación efectiva en el

contrato. se pide al comité suprimir dichos documentos, además el comité puede verificar por la plataforma del colegio de ingenieros si esta habilitado y su colegiatura

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B.3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA Y SEGÚN EL ANEXO N°0013 PROCEDERA A VERIFICAR SI LOS PROFESIONALES PROPUESTOS ES DEDIDAMENTE HABILITADOS EN EL COLEGIO PROFESIONAL Y SE ELIMINARA LA PRESENTACION DE LA HABILITACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN COLOCARA UNA NOTA ACLARATORIA INDICANDO SEGÚN EL ANEXO N°0013 PROCEDERA A VERIFICAR SI LOS PROFESIONALES PROPUESTOS ES DEDIDAMENTE HABILITADOS EN EL COLEGIO PROFESIONAL Y SE ELIMINARA LA PRESENTACION DE LA HABILITACION

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20454146477

Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : CAMPUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Hora de envío : 22:59:32

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

01 Ingeniero Civil experiencia de 08 años a partir de la colegiatura, en servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de infraestructura, instalaciones eléctricas, redes de suministros y otros del personal clave requerido como jefe, responsable o residente en trabajos de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general

Solicitamos disminuir el tiempo de experiencia para el Ingeniero Civio a 03 años, ya que el requerimiento de 08 años es desproporcionado con el objeto y características del servicio, en cumplimiento del RLCE solicitamos acoger nuestra observación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: 4 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA CONSULTA Y ACLARA QUE SEGÚN RESUMEN EJECUTIVO EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES Y ES REQUISITO SOLICITADO POR EL AREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20454146477

Nombre o Razón social : CAMPUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 22:59:32

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

01 Ingeniero Mecánico Eléctrico o Ing. Eléctrico experiencia mínima de 08 años a partir de la colegiatura, en servicios instalaciones y/o mantenimiento preventivo-correctivo de instalaciones eléctricas, redes de suministros y otros del personal clave requerido como jefe, responsable o residente en trabajos de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de servicios instalaciones y/o mantenimiento preventivo-correctivo de instalaciones eléctricas, redes de suministros servicios de mantenimiento, acondicionamiento de infraestructura de ambientes y/o consultorios de ambientes de hospitales, centro de salud y puestos de salud privadas o publicas

Solicitamos disminuir el tiempo de experiencia para el ngeniero Mecánico Eléctrico o Ing. Eléctrico a 03 años, ya que el requerimiento de 08 años es desproporcionado con el objeto y características del servicio, en cumplimiento del RLCE solicitamos acoger nuestra observación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: 4 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA CONSULTA Y ACLARA QUE SEGÚN RESUMEN EJECUTIVO EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES Y ES REQUISITO SOLICITADO POR EL AREA USUARIA TAMBIEN ES PRECISO INDICAR AL PROVEEDOR QUE CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCION SON UNICO Y DIFERENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20454146477

Nombre o Razón social : CAMPUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 22:59:32

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

01 Ingeniero especialista en Seguridad con experiencia mínima de 08 años a partir de la colegiatura, en seguridad de servicios de seguridad en obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo de infraestructura, instalaciones eléctricas, redes de suministros y servicios de mantenimiento de ambientes y/o infraestructura en general del personal clave requerido como jefe, responsable o residente de seguridad en trabajos de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de servicios instalaciones y/o mantenimiento preventivo-correctivo en servicios de mantenimiento, acondicionamiento de infraestructura de ambientes y/o consultorios de ambientes de hospitales, centro de salud y puestos de salud privadas o publicas

Solicitamos disminuir el tiempo de experiencia para el ingeniero especialista en Seguridad a 03 años, ya que el requerimiento de 08 años es desproporcionado con el objeto y características del servicio, en cumplimiento del RLCE solicitamos acoger nuestra observación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: 4 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA CONSULTA Y ACLARA QUE SEGÚN RESUMEN EJECUTIVO EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES Y ES REQUISITO SOLICITADO POR EL AREA USUARIA TAMBIEN ES PRECISO INDICAR AL PROVEEDOR QUE CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCION SON UNICO Y DIFERENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN SUR

Ruc/código : 20454146477

Nombre o Razón social : CAMPUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 22:59:32

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se observa errores en la redacción de los Anexos 13, 14,15,16 y 17.

Los cuales generan confusión y posible invalidacion de dichos documentos en la presentación

Como por ejemplo al usar el formato del Anexo 12 como referencia, no se suprimio la parte de * autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente: "

Solicitamos al comité corregir los anexos mencionados en la integración de las bases en cumplimiento del principio de transparencia, igualdad de trato y libertad de concurrencia de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: -

Literal: -

Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA CONSULTA Y PROCEDEREA A SUPRIMIR LA PARTE autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA LAS BASES SUPRIMIENDO autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente, DE LOS Anexos 13, 14,15,16 y 17.